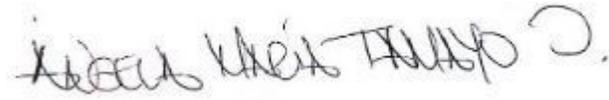


CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez solicitud de SYSTEMGROUP S.A.S.

Para proveer lo pertinente, 28 de julio de 2022



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	170014003007-2021-00040-00
DEMANDANTE	JAVIER GOMEZ MARTINEZ
INTERESADOS	SANDRA MILENA SANCHEZ CARVAJAL

De la nulidad formulada por el memorialista se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 134 del C. General del Proceso.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se
notifica en el estado
No. 124 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73b3430ae7d947dcbc0f1b7f535ecbff099744888e150a8d6b09daa4ebe7c52**

Documento generado en 02/08/2022 03:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>